



347728

P A T E N T E  
D E  
I N V E N C I O N

a favor de C. W. CHENEY & SON LIMITED, de nacionalidad británica, domiciliada en Birmingham 19 (Inglaterra), Factory Road, por "PERFECCIONAMIENTOS EN LA CONSTRUCCION DE ALDÁBAS PARA CERRADURAS DE MALETAS Y SIMILARES".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a aldabas, para maletas y similares, aplicadas a los cierres de estos artículos, del tipo que comprende una placa con una abertura en la que es susceptible de acoplarse el órgano de fijación de la cerradura, quedando dicha placa fijada con respecto al mencionado órgano cuando la cerradura se halla en posición de cierre.

Los cierres para maletas y similares provistos de órganos de cierre utilizables con aldabas de la clase reseñada, han experimentado una gran difusión a causa de



que la aldaba resulta relativamente imperceptible o disimulada, lo que hace posible que el conjunto de la misma quede oculta al situarla dentro de la maleta o similar, cuando la cerradura está cerrada, permitiendo ello la obtención de una moderna línea aerodinámica en el conjunto de que forma parte.

Las aldabas en cuestión son obtenidas preferentemente a base de chapa metálica, y de manera prácticamente necesaria sobresalen del cuerpo de la maleta o de la tapa de la misma cuando esta última se halla abierta, lo que comporta el peligro de que se doblen y de que cuando la tapa sea cerrada no se acoplen exactamente con la cerradura. Del mismo modo, estando la cerradura en la posición de cierre, si la maleta sufre deterioro éste puede repercutir en la aldaba, que se deforma igualmente e imposibilita o dificulta la apertura de la tapa.

El objeto de la presente invención es proveer una aldaba de mayor resistencia de la clase a que antes se ha hecho referencia.

De conformidad con la presente invención, una aldaba del tipo reseñado comprende una placa metálica en la que se halla practicada una apertura, presentando aquélla alrededor de los bordes libres que circundan la abertura por lo menos unas porciones inclinadas con respecto al plano general de la placa.

Tal como es usual, la placa puede presentar una forma sustancialmente en "L", con una de las ramas de la "L" adaptada para quedar unida al cuerpo o tapa de la ma-



leta, mientras que la otra rama se extiende más allá del cuerpo de la tapa y presenta practicada en ella la abertura en sentido transversal con respecto a la parte extrema de la citada rama.

5. En este caso, la porción de material que se extiende entre la abertura y la mencionada parte extrema o borde de la rama, queda dispuesta en ángulo obtuso con respecto al plano de esta última, y, de igual manera, el material que se extiende por los
10. bordes laterales de la rama, junto a cada uno de los extremos de la abertura, presentará igualmente una inclinación según ángulos obtusos opuestos con respecto al plano de la rama.

15. La deformación de esta rama durante el proceso de manufactura confiere a la chapa metálica plana una estructura sustancialmente en forma de caja o artesa que presupone una mucho mayor resistencia y una mucho menor tendencia a la deformación durante el uso.

20. Preferentemente, las porciones inclinadas situadas junto a los extremos de la ranura se extienden parcialmente a lo largo de los bordes laterales de la rama.

25. Una forma preferida de realización de la invención viene descrita con referencia a los adjuntos dibujos, en los que:

La figura 1 es una vista posterior en perspectiva de la aldaba;

La figura 2 es una vista frontal en perspecti-



va de la misma aldaba;

La figura 3 es una vista frontal en planta de la propia aldaba;

La figura 4 es una vista en sección por la línea 4-4 de la figura 3; y

La figura 5 es un alzado frontal.

Con referencia a los indicados dibujos, la aldaba tiene forma de "L" y tiene una de sus ramas 10 perforada para su fijación, por ejemplo, al faldón de la caja, por 11 y 12. La segunda rama 13 se halla ondulada por repliegue en 14 y presenta una ranura rectangular 15, practicada transversalmente en su extremo libre.

El borde marginal extremo, o extremidad propiamente dicha de la rama 13, se halla inclinado hacia arriba a partir del borde de la ranura, por ejemplo  $120^{\circ}$ , con respecto al plano de la rama, tal como se representa en 16 (véase figura 4), hallándose inclinados de manera similar los bordes laterales 17, 18; las porciones inclinadas se extienden más allá de la ranura en 20, de manera que el conjunto de la parte extrema de la rama 13 presenta una estructura de cajetín rígido hueco, abierto por sus bases y cerrado por tres de sus lados, de gran resistencia.

Además, las caras inclinadas en los bordes extremos de la aldaba, contribuyen a alinear ésta con el órgano de cierre durante el acoplamiento de la tapa con el cuerpo de la maleta, circunstancia de la mayor utilidad de producirse alguna deformación en una u otro.



N O T A

Se reivindica como objeto de la presente patente de invención:

5. 1. Perfeccionamientos en la construcción de aldabas para cerraduras de maletas y similares, que se caracterizan por el hecho de partir de una plancha metálica en la que se ha practicado una abertura alrededor de cuyos bordes libres presenta aquélla, por lo menos en parte de su extensión, porciones inclinadas con respecto al plano general de la pieza.

10. 2. Perfeccionamientos en la construcción de aldabas para cerraduras de maletas y similares, según la reivindicación anterior, que se caracterizan por el hecho de que las porciones de la plancha que se extienden entre los bordes de la ranura y el extremo libre y bordes laterales del acoplamiento de la aldaba provista de  
15. la ranura, se hallan asimismo inclinadas.

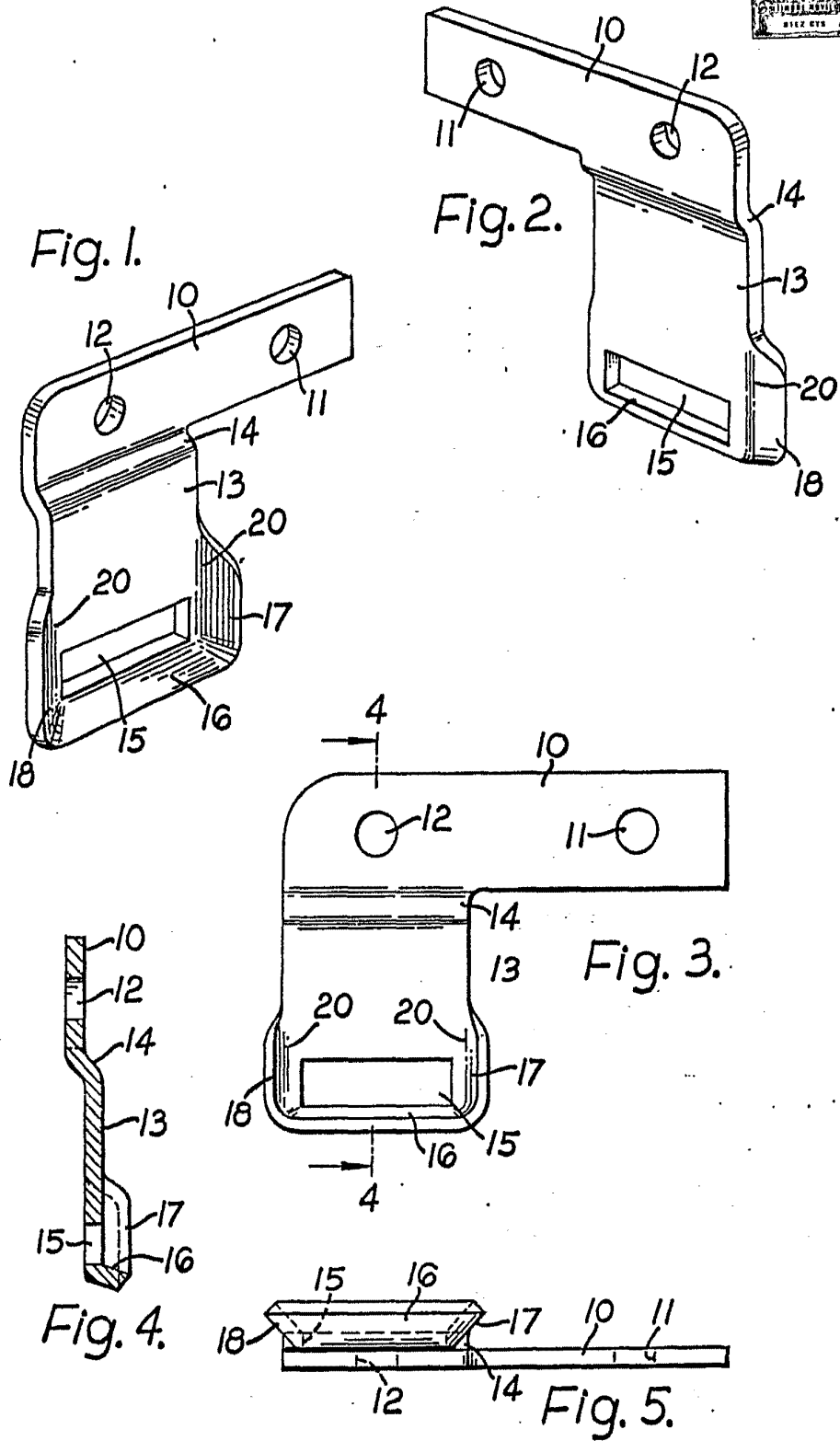
3. Perfeccionamientos en la construcción de aldabas para cerraduras de maletas y similares.

20. La presente memoria consta de cinco hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Madrid, a 28 de noviembre de 1967.

C. W. CHENEY & SON LIMITED  
p.a.

J. TORTRAS  
P.P.



Madrid, 28 noviembre 1967  
 C. W. Cheney & Son Limited  
 p.a. J. TORTRAS  
 P.P.

POOR QUALITY